



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°
EXP 180 / 2024 - ECO -UNSa

Salta,

1329-24
17 DIC 2024

VISTO: La nota presentada por la alumna Jesica Daiana BARRERA, D.N.I. N° 38.214.998, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "DESARROLLO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA EMPRESA RQ SOLUCIONES OPTICAS SAS. SALTA - 2024", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 31 del presente expediente.

Que la presentación obrante de páginas 1 a 28 cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, que consta en la página 35 del expediente de referencia.

Que desde páginas 6 a 28, acompaña el plan de trabajo con las aprobaciones de la Cra María de los Ángeles EXENI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular y de la Cra María Lorena GAIDA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, ambas de la asignatura Organización de Empresas, a quienes se proponen como Directora y Co-Directora respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

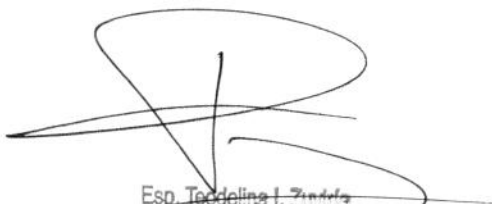
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: "DESARROLLO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA EMPRESA RQ SOLUCIONES OPTICAS SAS. SALTA - 2024", presentado por la alumna Jesica Daiana BARRERA, D.N.I. N° 38.214.998, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Directora y Co-Directora, respectivamente, del mencionado trabajo a la Cra María de los Ángeles EXENI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular y de la Cra María Lorena GAIDA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, ambas de la asignatura Organización de Empresas, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, a las cras. María de los Ángeles Exenial, María Lorena GAIDA, María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss


Esp. Teodolina I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORQA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa